BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529
Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

BMC – 1683 - 2024

Bogotá, 19 de abril de 2024

Señores
COMITÉ ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 402-2023
Atentamente:
INGRITTS MARCELA GARCÍA NIÑO
AURA MARÍA DUARTE ROJAS
NELDER PARRA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Bogotá D.C

Referencia: ***solicitud prórroga del contrato 402-2023.***

Respetados doctores, reciban un cordial saludo,

En el marco del Contrato 402 - 2023 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en lo sucesivo "El Ministerio o MADR") y la Bolsa Mercantil de Colombia (en lo sucesivo "La Bolsa"), cuyas características principales son:

- **Objeto:**
 "(…) Promover la reactivación productiva de pequeños productores agropecuarios de los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander, mediante el acompañamiento técnico, la entrega de insumos y equipos que mejoren la productividad, comercialización y que contribuyan a la seguridad alimentaria. (…)"

- **Presupuesto Asignado:**
 OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.800.000.000)

- **Plazo de finalización:**
 30 de abril de 2024

Tomando como base lo anterior, hemos recibido solicitudes de prórroga de los cuatro operadores que ejecutan los programas derivados del contrato 402-2023, con los respectivos soportes que evidencian las dificultades encontradas en la ejecución, los cuales remitimos como anexo a esta comunicación. No obstante, comedidamente, me permito realizar un resumen de las dificultades señaladas por los operadores Venser, Fenalce, Fedepanela y Soluciones y Suministros Agrícolas, para cada uno de los respectivos programas, así:

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529
Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

1. "Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas – Zona 1".

Este programa tiene como objeto *"(…) apoyar a los productores agropecuarios a través de la entrega de elementos que permitan la gestión del recurso hídrico en el marco del Fenómeno de El Niño 2023-2024, con el fin de mantener la oferta y comercialización de productos a la población (…)",* buscando beneficiar a 3.679 productores en 7 departamentos del país (Guajira, Cesar, Atlántico, Sucre, Bolívar, Magdalena y Córdoba), realizando capacitaciones, visitas técnica y entrega de kits.

El avance técnico de este programa se encuentra en el 56,89% y el presupuestal en 53,40%.

El desarrollo de este programa ha presentado retrasos en su ejecución, principalmente, porque el operador se ha encontrado con diversas situaciones de fuerza mayor que han impedido el curso normal de las actividades previstas, tales como:

- Inconvenientes en las vías principales en el departamento del Atlántico y la Guajira debido a los bloqueos y protestas presentados por parte de los campesinos y de la comunidad de la zona.

- Situaciones de inseguridad en la Guajira y Cesar en donde se ha reportado ataques y actos violentos por parte de la población Wayú quienes lideran protestas y bloqueos de carreteras en diferentes municipios de estos departamentos, reportando, además, varios casos de abigeato.

- Alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo, en la cual se identifica riesgo por el accionar de estructuras armadas ilegales en los municipios del sur de Bolívar en donde se presentan combates entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC – Clan del Golfo), así mismo, los municipios del departamento de Córdoba se encuentran en riesgo por expansión territorial de las AGC.

- Retenes ilegales en la vía Maicao – Uribia en el departamento de La Guajira, montados por bandas criminales que obligan a los conductores particulares y del gremio transportador a entregar sus objetos personales, incrementando el hurto en esta zona.

- Situación de desplazamiento forzado para más de 800 personas de comunidades indígenas Wiwa y afrodescendientes generando alteraciones de orden público en la zona aledaña a Riohacha como consecuencia de la presencia de grupos armados al margen de la ley que disputan el control territorial y la ubicación geoestratégica que posee la zona.

2. "Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas – Zona 2".

Este programa tiene como objeto *"(…) apoyar a los productores agropecuarios a través de la entrega de elementos que permitan la gestión del recurso hídrico en el marco del Fenómeno de El Niño 2023-2024, con el fin de mantener la oferta y comercialización de productos a la población (…)",* beneficiando a 2.435 productores en 7 departamentos del país (Huila, Tolima, Cauca, Norte de Santander, Arauca, Casanare y Meta), realizando capacitaciones, vitas técnica y entrega de kits.

El avance técnico de este programa se encuentra en el 72,38% y el presupuestal en 90%.

El desarrollo de este programa ha presentado retrasos en su ejecución, principalmente, porque el operador se ha encontrado con diversas situaciones de fuerza mayor que han impedido el curso normal de las actividades previstas, tales como:

- Dificultad para hacer presencia regional debido a las condiciones de orden público que se da por la disputa territorial de grupos armados, situación evidenciada con más énfasis en zonas de los departamentos de Cauca, Norte de Santander y Huila.

- Riesgo para el transporte del personal y de los elementos a entregar en el desarrollo del programa, por inseguridad en el departamento del Cauca a causa de los problemas de orden público en donde se evidencia la quema de vehículos por negarse al pago de la extorsión solicitada por grupos al margen de la ley.

- Inconvenientes de movilización de los productores para llegar a las actividades programadas debido al control de los actores ilegales que operan en los territorios.

- Situación de orden público en el departamento de Arauca debido a los enfrentamientos entre las disidencias de las FARC y el ELN por el control territorial, incursión armada que ha dejado personas fallecidas en la zona.

- Retrasos generados por el cierre intermitente de la vía Aguazul a Sogamoso en el departamento del Casanare, generando trayectos más largos y mayores costos logísticos al tomar rutas alternas por el departamento del Meta.

3. "Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas – Zona 3".

Este programa tiene como objeto "(…) apoyar a los productores agropecuarios a través de la entrega de elementos que permitan la gestión del recurso hídrico en el marco del Fenómeno de El Niño 2023-2024, con el fin de mantener la oferta y comercialización de productos a la población

(…)", beneficiando a 930 productores en 3 departamentos del país (Cundinamarca, Boyacá y Santander), realizando capacitaciones, vitas técnica y entrega de kits.

El avance técnico de este programa se encuentra en el 59,96% y el presupuestal en 90%.

El desarrollo de este programa ha presentado retrasos en su ejecución, principalmente, porque el operador se ha encontrado con diversas situaciones de fuerza mayor que han impedido el curso normal de las actividades previstas, tales como:

- Efectos graves del fenómeno del niño, por altas temperaturas con comportamiento ascendente y disminución de lluvias, condiciones que se han venido presentando en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander incrementando la sequía afectando el desplazamiento de productores que utilizan medio de transporte fluvial.

- Situaciones por las condiciones climáticas que han provocado una disminución en la oferta de caña disponible, lo que ha generado una baja en la producción de mieles de caña panelera destinada a la alimentación animal.

4. "Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó".

Este programa tiene como objeto "(…) promover la reactivación productiva de pequeños productores agropecuarios de los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó, mediante el acompañamiento técnico, la entrega de insumos y equipos que mejoren la productividad, comercialización y que contribuyan a la seguridad alimentaria (…)", beneficiando a 6.945 productores en 4 departamentos del país, realizando capacitaciones, vitas técnica y entrega de kits.

El avance técnico de este programa se encuentra en el 56,12% y el presupuestal en 60%.

El desarrollo de este programa ha presentado retrasos en su ejecución, principalmente, porque el operador se ha encontrado con diversas situaciones de fuerza mayor que han impedido el curso normal de las actividades previstas, tales como:

- Bloqueo de la Vía Panamericana por la comunidad del Cauca, cierre que se ha extendido tanto en tiempo como en espacio, lo que ocasiona que la movilidad se vea visiblemente afectada dificultando el desplazamiento para cumplir con las actividades programadas.

- Cierre de vías en el departamento de Nariño debido a la labor de cimentación y arreglos que se presentan para la comunicación de los municipios de Barbacoas y Roberto Payan.

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529
Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

- Situaciones de conflicto armado por grupos al margen de la ley en el municipio de Argelia – Cauca lo que generó el desplazamiento de más de 400 familias, el cierre de vías e inseguridad para el traslado de los productores y la logística para cumplir con las actividades del programa.

- Desplazamiento de más de 600 indígenas en el departamento de Chocó por combates armados entre guerrilleros del ELN y el Clan del Golfo, así mismo, por causa del fenómeno del niño el bajo nivel de del rio Baudó ha dificultado el trayecto y la navegación, así como el transporte de los elementos del Kit, condiciones que han tenido como consecuencia que el transporte fluvial no sea óptimo ni seguro.

- Enfrentamientos entre el Gobierno Nacional y las disidencias de las FARC en el departamento de Norte de Santander que ha dejado personas fallecidas en la región.

De acuerdo con lo expuesto, de manera atenta solicitamos extender la fecha de finalización del contrato 402-2023 hasta el próximo 30 de junio del año 2024.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus comentarios,

Cordialmente,

Lina María Hernández Suárez

Firmado digitalmente por Lina María Hernández Suárez
Fecha: 2024.04.19 21:10:38 -05'00'

LINA MARÍA HERNÁNDEZ SUÁREZ
Vicepresidente de Operaciones

Revisó - Director de Gestión Técnica – William Granados Pérez
Elaboró – Profesional de Gestión Técnica – Yennifer Tatiana Velásquez Calderón

Pereira, abril 16 de 2024

Señores:
Bolsa Mercantil de Colombia
Dirección de Gestión Técnica

ASUNTO: Solicitud prórroga contrato 2023-013

En el marco del contrato 2023-013 cuyo objeto es *"Prestar servicios para brindar apoyo a los productores del sector agropecuario, a través de la puesta en marcha de programas que permitan incentivar la competitividad y la reactivación productiva con la finalidad de mejorar las condiciones de comercialización en las zonas afectadas por condiciones socio económicas y/o climáticas adversas, de conformidad con el proyecto denominado"* dentro de nuestras obligaciones se está ejecutar el Programa de fortalecimiento a dos mil seiscientos cinco (2.605) Productores Agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas de los departamentos de la **Guajira, Cesar, Atlántico, Sucre, Bolívar, Córdoba y Magdalena**, mediante la entrega de insumos, elementos, equipos, acompañamiento técnico, y realización de capacitaciones

A le fecha, hemos venido cumpliendo con el plan operativo establecido, las actividades programadas en el cronograma y la entrega de los informes respectivos. De acuerdo con las fases establecidas en el plan operativo se tiene el siguiente avance:

Identificación y validación de beneficiarios: A la fecha se han recibido 3191 beneficiarios de los cuales se han verificado antecedentes en su totalidad.

Entrega de kits: A la fecha se tiene entregado kits a 2557 beneficiarios distribuidos en diferentes municipios de los departamentos objeto del programa así:

Departamento	Cupo de beneficiarios asigando	Kits entregados	Porcentaje de entrega ejecutado
Guajira	750	535	71,33 %
Cesar	530	509	96,03 %
Atlántico	120	97	80,83 %
Sucre	350	344	98,28 %
Bolívar	245	241	98,36 %
Córdoba	634	0	0 %
Magdalena	1050	831	79,14 %
TOTAL	**3679**	**2557**	**69,5%**

*NOTA: Los kits de la Guajira están siendo entregado entre el 16 y 19 de abril de 2024.

Visitas: A la fecha se tiene realizadas 2891 visitas de asistencia técnica distribuidas en diferentes municipios de los departamentos objeto del programa así:

Departamento	Visitas por realizar	Visitas realizadas	Porcentaje de visitas ejecutadas
Guajira	1500	647	43,13 %
Cesar	1060	509	48,01 %
Atlántico	240	97	40,41 %
Sucre	700	506	77,28 %
Bolívar	490	261	53,26 %
Córdoba	1268	40	3,15 %
Magdalena	2100	831	39,57 %
TOTAL	**7358**	**2891**	**39,29 %**

Como se puede apreciar Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S ha venido ejecutando las actividades contractuales según lo requerido, sin embargo, durante la programación de las actividades de entrega y acompañamiento técnico, actividades que conllevan tener que ir a territorio nos hemos encontrado con situaciones de fuerza mayor, específicamente orden público, que nos han impedido ejecutar las actividades en territorio en la fechas inicialmente establecidas, teniendo que cancelar y reprogramar las actividades en territorio, lo que finalmente impedirá que se pueda ejecutar en un 100% las actividades contractualmente estipuladas.

Estos eventos han sido registrados y pueden ser verificados en los siguientes medios.

Campesinos del Atlántico lideran bloqueos en tres vías principales del departamento:
18/03/2024 Este lunes inició con tomas de los campesinos del Atlántico, quienes bloquean tres importantes vías que comunican a Barranquilla con el interior del país, para llamar la atención del Gobierno nacional.
Cientos de campesinos se han desplegado en la vía Cordialidad, a la altura del municipio de Baranoa; en la Vía al Mar, entre Barranquilla y Cartagena, y la Oriental desde Malambo.



CARACOL RADIO

Hable con el programa

Campesinos del Atlántico lideran bloqueos en tres vías principales del departamento

Piden al Gobierno nacional que los programas de apoyo al campesinado lleguen al Atlántico. Además, que el Congreso apruebe la reforma agraria.

Protesta de campesinos del Atlántico en la Vía Cordialidad a la altura del municipio de Baranoa./ Foto:

Últimas Noticias

- Varias personas resultaron heridas tras el volcamiento de un bus en el Ziruma
- Irene Vallejo: "En la actualidad el vehículo que protege la complejidad del mundo es la palabra"
- Esteban Chaves, protagonista de la primera etapa del Tour de los Alpes 2024
- Voces de rechazo por la muerte del veedor ciudadano Jaime Vásquez
- Siete municipios de Córdoba están en riesgo por la expansión del Clan del Golfo
- ¿Se perdieron los recursos para el alcantarillado de Puerto Salgar, Cundinamarca?

Fuente: https://caracol.com.co/2024/03/18/campesinos-del-atlantico-lideran-bloqueos-en-tres-vias-principales-del-departamento/

La Guajira amanece el jueves con dos bloqueos, afectando la movilidad en las vías nacionales: 04/04/2024 El primer bloqueo se cumple entre Papayal y Hatonuevo, exactamente en el resguardo San Francisco, en donde la comunidad indígena de la zona protesta porque los alcaldes no han atendido la solicitud para el nombramiento del Cabildo Gobernador. El segundo bloqueo del jueves se encuentra en Mayapo, afectando la movilidad nacional entre Riohacha y Maicao. Allí un sector de los transportadores protesta en compañía de las comunidades indígenas por el retraso en la contratación de las Ucas, los manifestantes solicitaron la presencia del ICBF y demás autoridades competentes.



DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Riohacha, La Guajira - 15 de abril de 2024

INICIO POLÍTICIA LA GUAJIRA JUDICIALES CARIBE NACIÓN MUNDO OPINIÓN EDITORIAL MÁS

UNIVERSIDAD LIBRE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
ALTA CALIDAD

La Guajira amanece el jueves con dos bloqueos, afectando la movilidad en las vías nacionales

Por: Redacción Riohacha — abril 4, 2024

Fuente: https://diariodelnorte.net/laguajira/la-guajira-amanece-el-jueves-con-dos-bloqueos-afectando-la-movilidad-en-las-vias-nacionales/

Crítica situación de inseguridad en La Guajira y Cesar: 19/03/2024. La inseguridad en las regiones de La Guajira y el Cesar ha alcanzado niveles críticos, con la población wayú liderando un paro y con varios casos de abigeato. Estos eventos han propiciado una atmósfera de temor y ansiedad en las áreas rurales de los dos departamentos donde se han reportado ataques y actos de violencia e inseguridad. La situación en La Guajira es especialmente crítica debido a los ataques perpetrados por la población wayú.

Estos incidentes han contribuido significativamente a un aumento en los niveles de inseguridad, afectando no solo a la comunidad local, sino también a los visitantes y residentes de esta región.



Fuente: https://www.contextoganadero.com/regiones/conozca-la-cr%C3%ADtica-situaci%C3%B3n-de-inseguridad-en-la-guajira-y-el-cesar

Campesinos advierten bloqueo de vías en Atlántico para exigir reforma agraria: 08/04/2024 Una nueva jornada de protestas han anunciado en las últimas horas los campesinos del Atlántico, esta vez con el propósito de exigirle al gobierno nacional una reforma agraria y ser incluidos en esta. De acuerdo con la convocatoria de los organizadores, unos 500 pobladores se preparan para bloquear a partir de las 5:30 de la mañana de este martes 9 de abril diferentes vías del departamento.

EL TIEMPO

Campesinos advierten bloqueo de vías en Atlántico para exigir reforma agraria



Aspecto de la protesta a mediados de marzo. **FOTO:** César Goenaga

Buscan diálogo con el Gobierno Nacional para que las tierras lleguen a manos de este gremio.

Fuente: https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/campesinos-advierten-bloqueo-de-vias-en-atlantico-para-exigir-reforma-agraria-3331538

Siete municipios del sur de Bolívar están en riesgo alto por accionar de estructuras armadas ilegales: 24/02/2024 - Las acciones violentas y los combates entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC – Clan del Golfo) hacen prever el aumento de homicidios, extorsiones, amenazas, restricciones a la movilidad, imposición de 'normas de conducta' y cobro de 'multas', aprovechamiento y control sobre la minería ilegal e instrumentalización de menores de edad para cometer delitos.

En el documento de prevención y advertencia, de su Sistema de Alertas Tempranas (SAT), la Defensoría del Pueblo les solicita a las autoridades la adopción de medidas para prevenir y evitar que hechos, como la imposición de 'normas de conducta' y cobro de 'multas' de las estructuras al margen de la ley y su accionar violento, afecten la vida, libertad, movilidad y seguridad de las poblaciones identificadas como de alto riesgo.



Fuente: https://www.defensoria.gov.co/-/siete-municipios-del-sur-de-bol%C3%ADvar-est%C3%A1n-en-riesgo-alto-por-accionar-de-estructuras-armadas-ilegales

Banda delincuencial estaría montando retenes ilegales en la vía Maicao-Uribia: 10/03/2024. Desde hace semanas se conocen denuncias y grabaciones de robos en la vía. Los baches en la vía Maicao-Uribia en el departamento de La Guajira se estarían convirtiendo en la excusa perfecta para que bandas criminales monten retenes ilegales y obliguen a conductores particulares y del gremio transportador a entregar sus objetos personales, de querer continuar su camino. Los robos a camiones en la vía se han vuelto el pan de cada día para los trabajadores del gremio transportador y el último caso registrado, probablemente sea el de un camión que transportaba paneles solares sufrió un accidente en La Cordialidad, vía que une a Cartagena con Barranquilla, cerca del municipio de Luruaco, el pasado domingo 25 de febrero. El incidente, registrado alrededor del mediodía en el kilómetro 48, estuvo a punto de culminar en un saqueo por parte de residentes locales, el cual fue evitado gracias a la pronta acción de los agentes de tránsito.



infobae

Colombia Últimas Noticias Violencia Economía Entretenimiento Newsletters

COLOMBIA ›

Banda delincuencial estaría montando retenes ilegales en la vía Maicao-Uribia

Desde hace semanas se conocen denuncias y grabaciones de robos en la vía

Por **Jorge Alzate**

10 Mar, 2024 01:59 p.m. CO

Compartir

PUBLICIDAD

RIU Bambú Todo Incluido

Todo Incluido desde 106 USD. Traslados gratuitos

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2024/03/10/banda-delincuencial-estaria-montando-retenes-ilegales-en-la-via-maicao-uribia/

Municipios de Córdoba, en riesgo por expansión territorial de las AGC-Clan del Golfo: 15/04/2024. En razón a la grave situación de riesgo de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad, seguridad y libertades civiles y políticas de los habitantes de los municipios cordobeses de Chinú, Sahagún, Ciénaga de Oro, San Carlos, Chimá, Tuchín y San Andrés de Sotavento, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 011 de 2024. “También la emitimos por la posible ocurrencia de infracciones al derecho internacional humanitario, debido al accionar indiscriminado de grupos armados ilegales, específicamente, de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC-Clan del Golfo”, indica el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis.



Fuente: https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/municipios-de-c%C3%B3rdoba-en-riesgo-por-expansi%C3%B3n-territorial-de-las-agc-clan-del-golfo?redirect=%2F

Alcalde de Riohacha Declara la Urgencia Manifiesta en el Distrito: 07/03/2024. El Alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles, acudiendo al artículo 2° de la Constitución Política, declaró la urgencia manifiesta en el Distrito, a través del Decreto 055 de 2024, debido a la situación de desplazamiento forzoso de más de 800 personas de comunidades indígenas Wiwa y afrodescendientes.

Es importante mencionar que esta situación se generó debido a alteraciones de orden público ocurridas desde el pasado 25 de febrero de 2024, en las veredas de Carrizal, El Limón, Contadero y El Carmen, de los corregimientos de Juan y Medio y Las Palmas, jurisdicción del Distrito de Riohacha, como consecuencia de la presencia de grupos armados al margen de la ley Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y Los Pachencas (Conquistadores de la Sierra Nevada), que se disputan el control territorial y la ubicación geoestratégica que posee la zona; conllevando al desplazamiento de más de 100 familias.



Alcaldía Distrital de Riohacha

Transparencia y Acceso a la Información Pública | Atención y Servicios a la Ciudadanía | Participa | Mi Distrito | Nuestra Alcaldía | Secretarías y Entidades | Proyectos | Riohacha 360

Alcaldía de Riohacha / Nuestra Alcaldía / Sala de Prensa / Urgencia Manifiesta en el Distrito

URGENCIA MANIFIESTA EN EL DISTRITO

07/03/2024 Rafael Griego

Alcalde de Riohacha Declara la Urgencia Manifiesta en el Distrito

Riohacha, 7 de marzo de 2024

El Alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles, acudiendo al artículo 2º de la Constitución Política, declaró la urgencia manifiesta en el Distrito, a través del Decreto 055 de 2024, debido a la situación de desplazamiento forzoso de más de 800 personas de comunidades indígenas Wiwa y afrodescendientes.

Es importante mencionar que esta situación se generó debido a alteraciones de orden público ocurridas desde el pasado 25 de febrero de 2024, en las veredas de Carrizal, El Limón, Contadero y El Carmen, de los corregimientos de Juan y Medio y Las Palmas, jurisdicción del Distrito de Riohacha, como consecuencia de la presencia de grupos armados al margen de la ley Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y Los Pachencas (Conquistadores de la Sierra Nevada), que se disputan el control territorial y la ubicación geoestratégica que posee la zona; conllevando al desplazamiento de más de 100 familias.

En este sentido la administración se acoge a esta medida, por un periodo de tres meses prorrogables, para garantizar la Atención Humanitaria Inmediata, a las poblaciones afectadas por el conflicto.

Fuente:
https://www.riohacha-laguajira.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/Urgencia-Manifiesta-en-el-Distrito.aspx

Expuesto lo anterior, me permito amablemente solicitar una prórroga al contrato **hasta el 30 de junio de 2024**, con el fin de continuar y terminar con la ejecución de las actividades contractuales en campo, a medida que las situaciones de orden público expuestas vayan siendo controladas y se estabilice el orden público en los territorios, lo cual nos permita desplazar nuestro personal de logística y asistencia técnica con seguridad para ellos y para la mercancía a transportar.

Las situaciones expuestas y que amparan esta solicitud son constitutivos de fuerza mayor, según lo establece la ley colombiana así:

La Fuerza Mayor, el artículo 1º de la Ley 95 de 1890, hace referencia al "…imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos de autoridad ejercidos por un funcionario público". Esta figura jurídica ha sido entendida por la jurisprudencia de tal manera que le permite al contratista, exonerarse de responsabilidad probando la existencia de la fuerza mayor o el caso fortuito y además demostrando que empleó la diligencia o cuidado debido para hacer posible la ejecución de la obligación. "Esta consiste en realizar el resultado convenido mientras no se haga imposible, y en poner diligentemente los medios para que la imposibilidad no se presente (Corte Suprema de Justicia. Casación del 7 de junio de 1951, LXIX, 688).

Dejando claro que con la prórroga en tiempo solicitado Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S ejecutará a cabalidad y en su totalidad todas de jornadas de entrega de kits, capacitaciones, asistencias técnicas, recopilación de evidencias, informes y demás obligaciones contractuales estipuladas, para una plena y completa ejecución del programa operado, mientras las condiciones de orden público así lo permitan.

Cordialmente,

Eliana Marcela Vásquez Grisales

ELIANA MARCELA VÁSQUEZ GRISALES
Representante Legal
Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S

Cota, Cundinamarca 18 de Abril de 2024

Doctora
MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA
Representante Legal
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
Bogotá.

Asunto: Solicitud Prorroga Contrato FENALCE-BMC N° 2023-014

Apreciada Dra. María Inés:

En la ejecución del contrato en referencia, para el Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas Zona 2, celebrado entre la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y FENALCE, se han venido presentando novedades que han generado retrasos en el cumplimiento del plan operativo, las cuales se denotan a continuación:

1) En los últimos meses se han agudizado las condiciones para hacer presencia regional con el programa de gobierno, debido a las condiciones de orden público que se da por la disputa territorial de grupos armados, situación que se evidencia con más énfasis en zonas alejadas ubicadas en los departamentos de Cauca, Norte de Santander y Huila, regiones donde hay compromisos para distribuir los apoyos a los pequeños productores del campo **[[1]]**.

2) Las entregas del apoyo en el Departamento del Cauca se han dificultado por problemas de orden público en el Sur del Cauca, lo cual ha generado riesgos para un transporte seguro del personal y del producto hasta el punto de destino, motivo por el cual se han postergado. La miel de caña a entregar en el Cauca proviene del Huila, sin embargo, la inseguridad en las vías que comunican al Sur del Cauca ha retrasado el transporte del producto y personal de logística, tanto así que el pasado 06 de abril las disidencias de la FARC en la Vía La Plata realizaron la quema de un camión turbo por negarse a pagar extorción; el 09 de Abril el ELN realizó la quema de maquinaria amarilla que realiza obras en el Anillo Vial de los municipios de Bolívar y La Vega **[[2]]**. La situación del orden público en la zona del Cauca es compleja, tanto así que la vicepresidencia de la república el pasado ante los

[1] Fuente: https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/priorizar-el-orden-publico-3325305

[2] Fuente: https://caracol.com.co/2024/04/09/grupo-armado-incinero-maquinaria-en-el-sur-del-cauca/

continuos hostigamientos y atentados registrados en los últimos por disidencias de las Farc, llevó a cancelar la visita de la vicepresidenta Francia Márquez a la zona **[[3]].**

3) Se ha encarecido y dificultado el transporte del producto a los destinos y la convocatoria a las reuniones de capacitación y para formalizar la entrega de elementos se les complica la movilidad a los beneficiarios por el control de los actores ilegales que operan en el territorio **[4].**

4) En el Departamento de Arauca, la realización de visitas de seguimiento en campo se ha retrasado por problemas de orden público en la zona, ya que no es seguro el desplazamiento del personal de técnico hasta las fincas de los beneficiarios **[5].**

5) El transporte de los productos al departamento de Casanare se han visto retrasados por los cierres intermitentes de la vía Aguazul a Sogamoso, lo cual ha obligado a tomar rutas alternas por el Departamento del Meta son muchos más largas, en donde también se presentan pasos alternos entre la vía Bogotá-Villavicencio, ocasionando mayores costos logísticos y mayor tiempo requerido para la logística. **[6].**

Por las anteriores circunstancias, solicitamos se evalué la posibilidad de una prórroga para cumplir con el 100% de las entregas al 30 de Junio de 2024, si lo considera procedente.

Cordialmente,



HENRY VANEGAS ANGARITA
Gerente General FENALCE

[3] Fuente: https://www.elpais.com.co/colombia/por-combates-cancelan-visita-de-la-vicepresidenta-francia-marquez-a-suarez-cauca-0653.html
[4] Fuente: https://mascolombia.com/sube-el-precio-del-acpm/
[5] Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2024/04/03/disidencias-de-las-farc-le-declararon-la-guerra-al-eln-en-arauca-no-tendremos-piedad/
[6] Fuente: https://prensalibrecasanare.com/casanare/51087-cierre-total-de-la-vna-aguazul-sogamoso-por-obras-en-el-sector-los-grillos.html

Bogotá, 17 de abril de 2024

Señor
WILLIAM GRANADOS PÉREZ
Director de Gestión Técnica
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
Bolsa Mercantil de Colombia
Bogotá

Asunto: Solicitud Otro Si No 3 al Convenio 015 de 2023

Reciba un cordial saludo,

Considerando que el Otro Sí No. 2 al Convenio 015 de 2023 relacionado con el programa de *"Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas"*, suscrito entre la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC y la Federación Nacional de Productores de Panela - Fedepanela, establece en su cláusula primera una modificación a la cláusula séptima del contrato extendiendo el tiempo hasta el treinta (30) de abril de 2024, es imperativo solicitar una prórroga hasta el **30 de junio del 2024** que permita llevar a cabo las actividades convenidas dentro del plazo establecido para el proyecto.

La solicitud de prórroga se fundamenta en ***motivos de fuerza mayor***, a razón de las extremas temperaturas registradas en el último mes (Anexo 1 y 2). Las condiciones climáticas de verano extremo han provocado una disminución significativa en la oferta de caña disponible, lo que ha generado una baja en la producción de mieles de caña panelera destinadas a la alimentación animal (Anexo 3), dificultando la obtención de este producto para los kits pecuarios y afectando así la consecución de los objetivos establecidos en el marco del convenio para los departamentos de Boyacá y Santander.

Asimismo, los usuarios de los departamentos de Santander y Boyacá están siendo validados en el sistema de antecedentes y aunque ya se inició con la planeación logística para las visitas y entregas, debido a que son 440 usuarios, es poco probable que este sea completado a cabalidad antes de que finalice el mes, razón adicional por la cual se considera necesaria una extensión en tiempo.

Por otra parte, el progreso de las actividades correspondientes al departamento de Cundinamarca alcanza el 93% de avance con 455 de 490 beneficiarios completados hasta la fecha, debido a solicitudes de aplazamiento de Nocaima y validación de requisitos en municipios como Albán y Nilo.

Fedepanela se compromete a trabajar de manera diligente y efectiva para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos, y queda en total disposición de atender cualquier inquietud o requerimiento al respecto.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MAYORGA MORALES
C. C. No. 79.428.214 de Bogotá.
Representante Legal – FEDEPANELA

ANEXOS

ANEXO 1: Noticias climáticas

Se adjuntan noticas que respaldan las temperaturas extremas registradas en todo el país y los récords históricos que han dificultado la producción del ultimo mes.



Noticia 1: *https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/dos-pueblos-de-colombia-registraron-temperaturas-historicas-segun-datos-del-ideam-854299 (EL TIEMPO)*



Noticia 2: *https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/ciudades-y-municipios-de-colombia-con-record-de-temperatura-en-marzo-2024-segun-ideam-3333334 (EL TIEMPO)*

Tal como es mencionado en la noticia 1, los departamentos de Cundinamarca y Boyacá han presentado temperaturas récord en sus municipios lo cual ha incrementado la sequía y la calidad de vida de sus residentes. Este artículo de febrero predice el comportamiento ascendente de las temperaturas para los meses de marzo y Abril.

En la noticia 2, se nota como en el ultimo mes las temperaturas extremas se han intensificado y mencionan los municipios donde se ha presentado mayor variabilidad climática de hasta un grado centígrado, entre ellos se encuentran municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander.

ANEXO 2: Temperaturas pico

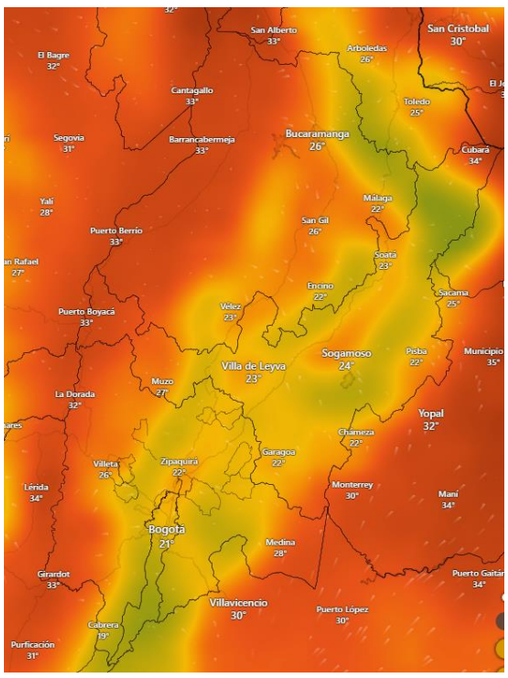


Imagen 1: *Temperatura 17 de abril https://www.windy.com/es/-Men%C3%BA/menu?temp,5.952,-72.636,8 (WINDY)*

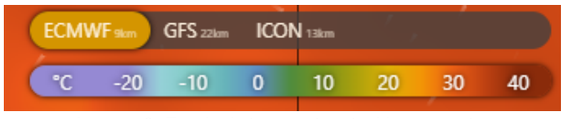


Imagen 2: *Escala de temperatura tenida en cuenta https://www.windy.com/es/-Men%C3%BA/menu?temp,5.952,-72.636,8 (WINDY)*

A través de la herramienta Windy (Imagen 1), es posible visualizar las temperaturas actuales durante el mes de abril. Se destaca la presencia de un frente caliente (Imagen 2), atribuido al fenómeno de El Niño, el cual ha persistido durante los meses de febrero, marzo y el presente mes. Además, se proporcionan las anomalías de temperatura registradas

por el IDEAM del mes de febrero y marzo (Imagen 3 y 4), mostrando un aumento de uno o dos grados en la zona que abarca los municipios de Boyacá y Santander.

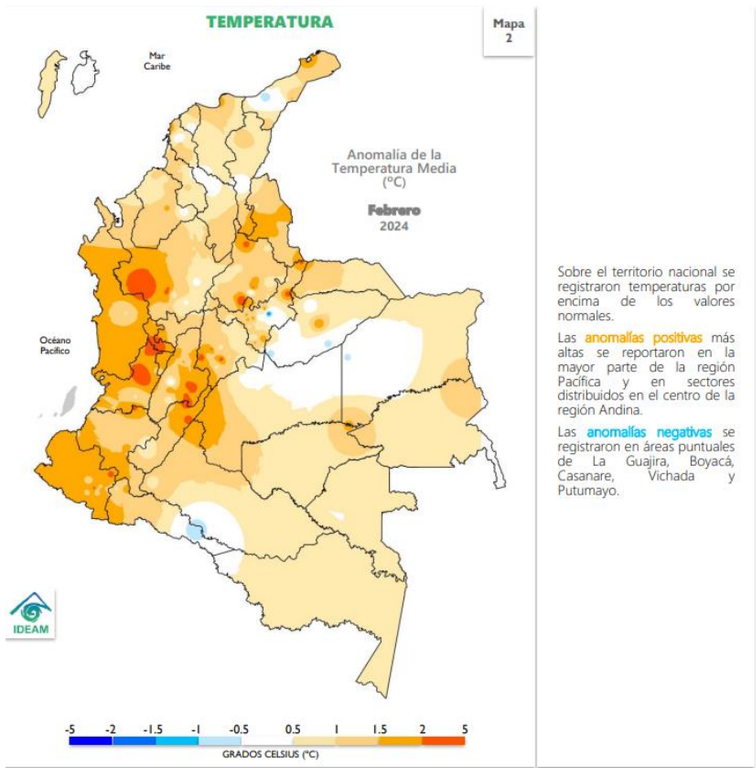


Imagen 3: *Reporte de anomalías en la temperatura media en el país mes de febrero http://www.pronosticosyalertas.gov.co/documents/21021/126539667/04_Bolet%C3%ADn_Predicci%C3%B3n_Clim%C3%A1tica_Abril_2024.pdf/24012657-e118-4dac-a686-52d6d7950ed9?version=1.0 (IDEAM)*

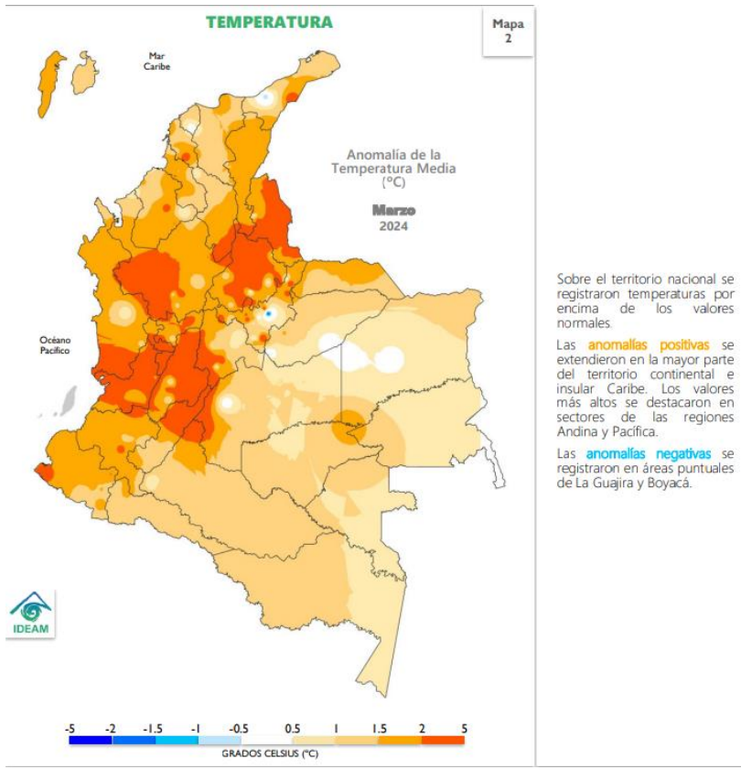


Imagen 4: *Reporte de anomalías en la temperatura media en el país mes de marzo. http://www.pronosticosyalertas.gov.co/documents/21021/126539667/03_Bolet%C3%ADn_Predicci%C3%B3n_Clim%C3%A1tica_Marzo_2024.pdf/c5718e8e-857d-4137-bc95-f3ae3b709a76?version=1.1*

ANEXO 3: Condiciones de precio y oferta

SIPA Sistema de información Panelero

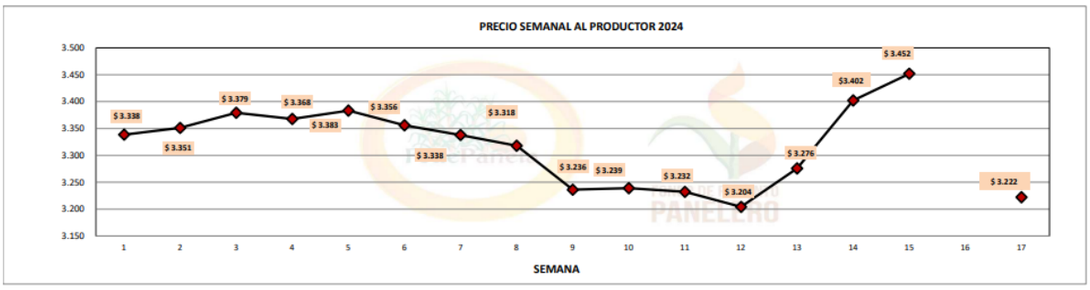
BOLETÍN SEMANAL DE PRECIOS SIPA - 2024

PRECIO PROMEDIO POR KILOGRAMO (**PRECIOS PAGADOS AL PRODUCTOR EN MERCADOS REGIONALES NO FORMALES PARA PANELAS CORRIENTES)

MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			Variación	PROMEDIO ANUAL
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3		
ANTIOQUIA	$ 3.217	$ 3.170	$ 3.283	$ 3.150	$ 2.967	$ 2.933	$ 2.833	$ 2.833	$ 2.833	$ 2.833	$ 2.967	$ 3.167	$ 3.117	$ 2.933	$ 3.033	$ 100	$ 3.018
BOYACÁ	$ 2.900	$ 2.850	$ 3.000	$ 2.900	$ 3.050	$ 3.050	$ 3.000	$ 3.000	$ 2.900	$ 2.750	$ 2.750	$ 2.800	$ 2.950	$ 2.750	$ 2.950	$ 200	$ 2.907
CALDAS	$ 3.540	$ 3.507	$ 3.413	$ 3.313	$ 3.421	$ 3.249	$ 3.168	$ 3.193	$ 3.169	$ 3.210	$ 3.234	$ 3.237	$ 3.254	$ 3.259	$ 3.300	$ 41	$ 3.298
CAQUETÁ	$ 3.346	$ 3.348	$ 3.356	$ 3.360	$ 3.358	$ 3.360	$ 3.370	$ 3.378	$ 3.386	$ 3.394	$ 3.404	$ 3.410	$ 3.420	$ 3.430	$ 3.440	$ 10	$ 3.384
CAUCA	$ 2.700	$ 3.033	$ 3.100	$ 3.050	$ 2.908	$ 3.066	$ 3.175	$ 3.067	$ 2.842	$ 2.933	$ 3.242	$ 3.354	$ 3.350	$ 3.533	$ 3.767	$ 233	$ 3.141
CUNDINAMARCA	$ 2.980	$ 2.880	$ 3.028	$ 3.089	$ 3.194	$ 3.165	$ 3.225	$ 3.090	$ 2.983	$ 2.928	$ 2.925	$ 2.813	$ 2.945	$ 3.286	$ 3.336	$ 50	$ 3.058
HUILA	$ 2.866	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.858	$ 2.766	$ 2.800	$ 2.800	$ 2.800	$ 2.758	$ 2.775	$ 2.775	$ 2.833	$ 2.875	$ 3.133	$ 3.200	$ 67	$ 2.869
NARIÑO	$ 3.223	$ 3.294	$ 3.267	$ 3.357	$ 3.286	$ 3.164	$ 3.157	$ 3.164	$ 3.100	$ 3.167	$ 3.100	$ 3.043	$ 3.067	$ 3.100	$ 3.100	$ -	$ 3.173
N SANTANDER	$ 3.325	$ 3.425	$ 3.425	$ 3.375	$ 3.425	$ 3.325	$ 3.275	$ 3.225	$ 3.025	$ 2.925	$ 2.725	$ 2.717	$ 2.975	$ 3.325	$ 3.275	$ 50	$ 3.184
RISARALDA	$ 3.905	$ 3.902	$ 3.902	$ 3.940	$ 4.012	$ 4.071	$ 3.887	$ 4.048	$ 3.993	$ 4.025	$ 4.025	$ 3.889	$ 3.854	$ 3.889	$ 4.028	$ 139	$ 3.958
SANTANDER	$ 3.017	$ 2.933	$ 2.983	$ 3.000	$ 3.133	$ 3.133	$ 3.133	$ 3.017	$ 2.867	$ 2.833	$ 2.783	$ 2.783	$ 2.867	$ 2.833	$ 2.917	$ 83	$ 2.949
TOLIMA	$ 3.063	$ 3.013	$ 3.013	$ 2.943	$ 2.928	$ 3.063	$ 3.028	$ 2.893	$ 2.978	$ 3.063	$ 3.028	$ 2.928	$ 3.028	$ 3.078	$ 3.128	$ 50	$ 3.012
VALLE	$ 3.939	$ 3.932	$ 3.932	$ 3.920	$ 3.932	$ 3.909	$ 3.943	$ 3.947	$ 3.917	$ 3.928	$ 3.920	$ 3.917	$ 3.920	$ 4.015	$ 4.011	$ 4	$ 3.939
PROM NACIONAL	$ 3.338	$ 3.351	$ 3.379	$ 3.368	$ 3.383	$ 3.356	$ 3.338	$ 3.318	$ 3.236	$ 3.239	$ 3.232	$ 3.204	$ 3.276	$ 3.402	$ 3.452	$ 50	$ 3.222

PRECIOS MENOR
PRECIOS MAYOR

Variación de precios respecto a la semana anterior



FUENTE : Sistema de Informacion Panelero (SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadística certificada por el DANE N° CI 041 - 192 de 31 de diciembre de 2014

Las variaciones de temperatura registradas durante los meses de febrero, marzo y abril han tenido un impacto evidente en el precio, como se muestra en la imagen 5. Este incremento se atribuye a una disminución en la oferta de caña panelera, resultado de condiciones climáticas extremas que dificultan la cosecha y el proceso de molienda. Además, la época de sequía ha hecho que las condiciones de cultivo sean aún más desafiantes, lo que significa que el poco producto llevado a molienda no se destina a la generación de miel de caña.

Pereira, 18 de abril 2024

Señores:
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA.

Asunto: **SOLICITUD PRÓRROGA**

Descripción del Contrato	
Contrato	2023-0011
Objeto	Prestar los servicios, para la ejecución del Programa para el fortalecimiento de la actividad productiva agroalimentaria a cinco mil doscientos dieciséis Beneficiarios en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander, mediante el acompañamiento técnico, la realización de capacitaciones y la entrega de insumos, elementos y equipos que mejoren la productividad, comercialización y que contribuyan a la seguridad alimentaria.
Valor inicial	VENTIDÓS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.310.483.022 M/CTE)
Valor adición otrosí 1	CINCO MIL TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.031.573.204 M/CTE.
Valor adición otrosí 2	DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($2.731.707.317 M/CTE.)
Plazo inicial	A partir de la fecha de aprobación de garantías exigidas con terminación el quince (15) de diciembre.
Plazo otrosí 1	Prorrogada la duración del contrato hasta el treinta (30) de marzo de 2024
Plazo otrosí 2	Prorrogada la duración del contrato hasta el treinta (30) de abril de 2024
Solicitud de prórroga	Dos meses a partir del treinta (30) de abril del 2024

1. JUSTIFICACIÓN

La Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER para el cumplimiento del objeto contractual ha venido adelantando acciones necesarias para su ejecución, tales como, la elaboración del plan operativo, cronograma de actividades, plan de continuidad del negocio, compras de insumos y elementos, acopio de elementos en bodega,

verificación de antecedentes de la lista de beneficiarios recibidos a la fecha, gestiones administrativas, organizacionales, visitas de asistencia técnica, capacitaciones, convocatorias y entrega de kits, como se puede apreciar en las siguientes cifras de avance del programa

Sin embargo, se ha encontrado con acontecimientos de Fuerza Mayor, lo cual ha impedido la programación de eventos de entrega de entrega de los Kits, estas varían en cierres de vías y sucesos de orden público.

Colombia

Cierre total de la vía Panamericana: Bloqueos por parte de resguardo indígena

Desde esta mañana se presentan bloqueos en la zona. Los miembros del resguardo manifiestan incumplimiento de acuerdo por parte del Gobierno.

31 de enero del 2024
Por: Saray Dávila

Comunidades indígenas en el Cauca bloquean completamente la vía Panamericana



Filas de vehículos estacionados por bloqueo en carretera Panamericana **FOTO:** Santiago Saldarriaga / EL TIEMPO

Hay cierres en el paso de Popayán a Cali. La comunidad exige cumplimientos en materia educativa.

Un ejemplo de fuerza mayor fue, a principio de año, hubo un cierre total en la vía panamericana, por resguardos indígenas, teniendo en cuenta que para la gran mayoría

de los municipios de Cauca, en los cuales se hacen entregas del proyecto se debe pasar por dicha vía, se imposibilita el desplazamiento para el cabal cumplimiento de los deberes contractuales.

Se cerrará la vía Panamericana en el Cauca 12 de febrero

6 febrero, 2024 0



Se movilizan de manera indefinida. En Cauca hacen el cierre de la vía Panamericana en el suroccidente del país por incumplimientos por parte del Instituto Nacional de Vías.

Del mismo modo, para el mes de Febrero también se hizo el cierre de la Vía Panamericana, extendiendo así el tiempo en el cual no se pudo hacer las entregas que se tenían previstas en los municipios.

Defensor del Pueblo urge acciones para hacerles frente a escenarios de riesgo en el norte del Cauca

Lun, 01 abr 2024



Un ejemplo de ello es, el bloqueo de la Vía Panamericana por la comunidad del Cauca, este se llevó a cabo desde el 12 de abril del presente año, dicho cierre se generó por motivos y requerimiento de asistencia por parte del Gobierno. El mismo, se ha extendido tanto en tiempo como en espacio, ya que abarca también el departamento de Nariño, en vista que, el programa debe desarrollarse principalmente en los departamentos antes mencionados, la movilidad para las gestiones imprescindibles para el cabal cumplimiento y la ejecución del contrato, se han visto visiblemente afectadas.

— [illegible] 14/04/2024 - 21:03 h COT

El nuevo bloqueo completa más de 30 horas y tiene lugar en la vía internacional Panamericana, a la altura del sector de **El Céfiro**, en jurisdicción del municipio de Rosas, **sur del Cauca**, por parte de familias damnificadas por la avalancha de hace más de un año que hasta ahora no han recibido soluciones.

Vía Panamericana continúa bloqueada este lunes, 15 de abril, por habitantes de Rosas, Cauca; Director de la Ungrd llegó al lugar

Los habitantes reclaman al gobierno que cumpla con sus ayudas.

15 de abril de 2024
Por: Redacción El País



Lunes, 15 Abril , 2024 - 16:20

Continúa bloqueada la vía Panamericana Popayán - Pasto por protesta de comunidades

Familias afectadas por la avalancha del año pasado en Rosas, Cauca, exigen reubicación y garantías para realizar sus labores.



De igual forma, hablando del departamento de Nariño, en particular el municipio de Roberto Payan, las vías han sido cerradas de manera parcial ya que se están en la labor de cimentación y arreglos en el municipio de Barbacoas, lugar por donde se debe pasar para hacer las entregas en el municipio de Roberto Payan.



Por otro lado, en el municipio de Argelia Cauca, se ha presentado acontecimientos de conflicto armado, cerrando vías, e imposibilitando entregar el kit, dado que el desplazamiento de los beneficiarios es riesgoso e igualmente, el municipio tiene albergado a un gran número de personas.



Más de 400 familias desplazadas en Argelia, Cauca, por combates entre disidencias de las Farc y la Segunda Marquetalia

La población vive en medio del conflicto que se registra entre las disidencias de las Farc y la Segunda Marquetalia.

7 de abril de 2024
Por: Redacción El País

Al menos unas 400 familias han tenido que salir desplazadas del municipio de Argelia, en el sur del departamento del Cauca, tras los fuertes enfrentamientos que se vienen registrando entre las disidencias de las Farc y la Segunda Marquetalia.

No obstante, no sólo en los departamentos de Cauca y Nariño se ha imposibilitado por cierre de vías o violencia, también, el departamento de Norte de Santander ha habido enfrentamientos y demás con grupos al margen de la ley.



Tensión en Norte de Santander por crisis entre gobierno nacional y disidencias de las FARC

La región se está preparando para la próxima mesa de diálogo entre EMC y el gobierno que se desarrollará en Ocaña.

Foto: Colprensa.

Últimas Noticias

"Negociaremos, si el rector Cheyne se aparta de su cargo": hablan profesores de U. Rosario

¿Cuándo es la Feria del Libro de Bogotá?

Denuncian estafas de persona que se hace pasar por miembro de los Gilinski

Senado hará racionamiento voluntario de energía y agua tres horas diarias

"Seguimos trabajando de cerca": subsecretario antinarcóticos de EE. UU. sobre Colombia

La historia de 'La Bachué', la primera pieza de arte moderno de Colombia

Stories W Radio

Todo lo anterior, han sido imprevistos y acontecimientos inevitables e irresistibles que han tenido una fuerte repercusión en la ejecución del programa en el aspecto de visitas técnicas, capacitaciones y entregas de kit, es decir, causas de fuerza mayor que han forzado la solicitud de prórroga con la finalidad que el programa se pueda llevar a cabo con la seriedad y eficiencia que este conlleva.

2. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades que se han realizado para cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el lapso transcurrido han sido las siguientes:

a) Entregas completas y parciales del Kit a los beneficiarios
b) Capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas
c) Visitas técnicas iniciales de verificación del espacio.

Entrega de kits

Departamento	Municipio	Beneficiarios a cubrir	Beneficiarios entregados	Porcentaje de avance
Cauca	La Sierra	261	261	100%

Cauca	Sotará	199	190	95%
Cauca	Rosas	206	206	100%
Nariño	Tumaco	1015	1015	100%
Chocó	Baudó	400	400	100%
Cauca	Mercaderes	299	299	100%
Cauca	Bolívar	312	312	100%
Cauca	Balboa	285	285	100%
Santander	Sardinata	220	220	100%
Santander	Tibú	333	333	100%
Cauca	El Tambo	213	213	100%
Cauca	Patía	87	86	98,8%
Cauca	Almaguer	204	204	100%
Cauca	Florencia	190	190	100%
Cauca	Sucre	99	99	100%
Cauca	Santa Rosa	175	175	100%
Cauca	San Sebastián	222	0	0%
Nariño	Samaniego	275	0	0%
Nariño	Roberto Payan	455	0	0%
Cauca	Argelia	325	0	0%
Santander	Catatumbo	235	0	0%
Cauca	La Vega	272	0	0%
Cauca	López Micay	213	0	0%
Cauca	Cajibío	450	0	0%
TOTAL			**4488**	**64,6%**

Capacitaciones

Departamento	Municipio	Beneficiarios a cubrir	Beneficiarios capacitados	Porcentaje de avance
Nariño	Tumaco	1015	1015	100%
Santander	Sardinata	220	204	92%
Santander	Tibú	333	333	100%
Cauca	Almaguer	204	204	100%
Cauca	Balboa	285	285	100%
Cauca	Bolivar	312	312	100%
Cauca	Patía	87	78	89,6%
Cauca	Florencia	190	189	99%
Cauca	La Sierra	261	261	100%
Cauca	Mercaderes	299	299	100%
Cauca	Sotará	199	199	100%
Cauca	Sucre	99	98	98,9%
Nariño	Roberto Payan	455	0	0%
Nariño	Samaniego	275	0	0%
Santander	Catatumbo	235	0	0%
Cauca	Argelia	325	0	0%
Cauca	El Tambo	213	0	0%
Cauca	La Vega	272	0	0%
Cauca	Rosas	206	0	0%
Cauca	San Sebastian	222	0	0%
Cauca	Santa Rosa	175	0	0%
Cauca	Lopez Micay	213	0	0%

Cauca	Cajibío	450	0	0%
TOTAL			**3477**	**53%**

Visitas de asistencia técnica

Departamento	Municipio	Total de visitas a realizar	Visitas realizadas	Porcentaje de avance
Nariño	Tumaco	1015	1015	100%
Nariño	Samaniego	275	250	90,9%
Nariño	Roberto Payan	455	150	33,3%
Santander	Sardinata	220	220	100%
Santander	Tibú	333	333	100%
Cauca	Almaguer	204	150	73%
Cauca	Balboa	285	285	100%
Cauca	Bolívar	312	312	100%
Cauca	Patía	87	86	99%
Cauca	Florencia	190	190	100%
Cauca	La Sierra	261	261	100%
Cauca	Mercaderes	299	298	99%
Cauca	La Vega	272	272	100%
Cauca	Sotará	199	199	100%
Cauca	Rosas	206	201	97%
Cauca	Sucre	99	99	100%
Cauca	Lopez Micay	213	139	65%
Cauca	Cajibío	450	48	11%
Santander	Catatumbo	235	0	0%
Cauca	Argelia	325	0	0%
Cauca	Santa Rosa	175	0	0%
Cauca	El Tambo	213	0	0%
Cauca	San Sebastian	222	0	0%
TOTAL			**4508**	**68,8%**

3. SOLICITUD

Se solicita prórroga del contrato 2023-0011 concerniente al Programa para el Fortalecimiento de la actividad productiva agroalimentaria en los Departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander, por un lapso de dos meses a partir del 30 de abril del 2024.

4. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Los hechos que sustentan esta solicitud son constitutivos de una fuerza mayor o caso fortuito que en materia de derecho debemos analizar para el caso lo siguiente:

La Fuerza Mayor, el artículo 1º de la Ley 95 de 1890, hace referencia al "…imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos de autoridad ejercidos por un funcionario público". Esta figura

jurídica ha sido entendida por la jurisprudencia de tal manera que le permite al contratista, exonerarse de responsabilidad probando la existencia de la fuerza mayor o el caso fortuito y además demostrando que empleó la diligencia o cuidado debido para hacer posible la ejecución de la obligación. “Esta consiste en realizar el resultado convenido mientras no se haga imposible, y en poner diligentemente los medios para que la imposibilidad no se presente (Corte Suprema de Justicia. Casación del 7 de junio de 1951, LXIX, 688**).**

La Corte Suprema de Justicia en sentencia del 29 de abril de 2.005, magistrado ponente **Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo** en el expediente N° 0829-92, refiriéndose a los hechos que constituyen fuerza mayor o caso fortuito:

> “(…) No se trata entonces, per se, de cualquier hecho, por sorpresivo o dificultoso que resulte, sino de uno que inexorablemente reúna los mencionados rasgos legales, los cuales, por supuesto, deben ser evaluados en cada caso en particular –in concreto-, pues en estas materias conviene proceder con relativo y cierto empirismo, de modo que la imprevisibilidad e irresistibilidad, in casu, ulteriormente se juzguen con miramiento en las circunstancias específicas en que se presentó el hecho a calificar, no así necesariamente a partir de un frío catálogo de eventos que, ex ante, pudiera ser elaborado en abstracto por el legislador o por los jueces, en orden a precisar qué hechos, irrefragablemente, pueden ser considerados como constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito y cuáles no. Justamente sobre este particular, bien ha precisado la Sala en jurisprudencia uniforme, que “la fuerza mayor no es una cuestión de clasificación mecánica de acontecimientos” (sent. 145 de 7 de octubre de 1993); por eso, entonces, “la calificación de un hecho como fuerza mayor o caso fortuito debe efectuarse en cada situación específica, ponderando las circunstancias (de tiempo, modo y lugar) que rodearon el acontecimiento –acompasadas con las del propio agente- “(Sent. 078 de 23 de junio de 2000), sin que un hecho pueda “calificarse fatalmente, por sí mismo y por fuerza de su naturaleza específica, como constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito” (cas. civ. de 20 de noviembre de 1989; cfme: sent. 087 de 9 de octubre de 1998).

Dado que con la situación expresada en la justificación se han dado los dos aspectos que tanto la norma adjetiva como la jurisprudencia han señalado para que se constituya la fuerza mayor como es el **HECHO IMPREVISIBLE** e **IRRESISTIBLE,** solicitamos la prórroga con la finalidad de ejecutar el objeto contractual de manera satisfactoria.

En este sentido la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico toda vez que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ‘… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la

necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.

Por otro lado, la cláusula cuadragésima del contrato contempla:

> ***CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA. -MODIFICACIONES****: El presente Contrato sólo podrá modificarse mediante mutuo acuerdo escrito firmado entre LAS PARTES. Sin dicha formalidad la modificación se reputará inexistente. LAS PARTES acuerdan que la ejecución contractual de manera diferente a lo aquí previsto no modificará los términos y condiciones de este Contrato.*

En este sentido el contrato contempla la posibilidad de realizar las modificaciones que las partes acuerden, siendo la modificación del plazo viable.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Se mantienen las que están contenidas en el contrato inicial y los otrosí suscritos posteriores, sin que se incluyan modificaciones ni adiciones, ya que la prórroga sigue el curso de la de las condiciones contractuales pactadas.

6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Se mantienen las que están contenidas en el contrato inicial.

Se anexan Links de las noticias a las que se hace referencia.

- https://tubarco.news/se-cerrara-la-via-panamericana-en-el-cauca-a-partir-del-lunes-12-de-febrero/
- https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/bloqueo-en-la-via-panamericana-no-hay-paso-entre-entre-cali-y-popayan-por-protestas-850109
- https://www.defensoria.gov.co/-/defensor-del-pueblo-urge-acciones-para-hacerles-frente-a-escenarios-de-riesgo-en-el-norte-del-cauca
- https://90minutos.co/colombia/cierre-total-de-la-via-panamericana-bloqueos-por-parte-de-resguardo-indigena-31-01-2024/
- https://www.radionacional.co/actualidad/bloqueada-la-panamericana-popayan-pasto
- https://www.elpais.com.co/colombia/via-panamericana-continua-bloqueada-este-lunes-15-de-abril-por-habitantes-de-rosas-cauca-esto-se-sabe-1531.html
- https://www.elpais.com.co/colombia/atencion-este-domingo-continua-el-bloqueo-de-la-via-panamericana-a-la-altura-de-rosas-cauca-1408.html

- https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/habitantes-de-rosas-en-cauca-bloquearon-via-panamericana-por-incumplimientos/
- https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/combates-entre-el-ejercito-y-las-disidencias-de-las-farc-en-argelia-cauca-811808#:~:text=Hay%20enfrentamientos%20entre%20militares%20y%20disidencias%20en%20Argelia.&text=Las%20instituciones%20educativas%20de%20Argelia,lo%20mismo%20con%20las%20viviendas.
- https://www.infobae.com/colombia/2024/04/08/desplazados-en-argelia-cauca-mas-de-400-afectados-por-enfrentamientos-entre-grupos-ilegales/
- https://www.wradio.com.co/2024/03/24/mas-de-600-indigenas-fueron-desplazados-por-enfrentamientos-armados-en-choco/
- https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A1s-de-600-ind%C3%ADgenas-desplazados-por-enfrentamientos-armados-en-colombia/74191748
- https://www.wradio.com.co/2024/04/05/tension-en-norte-de-santander-por-crisis-entre-gobierno-nacional-y-disidencias-de-las-farc/



MATEO BEDOYA MOTATO
C.C 1.053.827.588
Representante Legal
Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER
NIT 900590757-1

Elaboró:
YINETH DAMELIS RÍOS BEDOYA
Directora del programa
Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER

Pereira, 12 febrero 2024

Señores:
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Cordial Saludo,

La Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER ha venido desarrollando y adelantando todos los temas concernientes para que la entrega especial en Alto Baudó- Chocó se realice con todas las garantías posibles y en base al cabal cumplimiento de todas obligaciones contractuales.

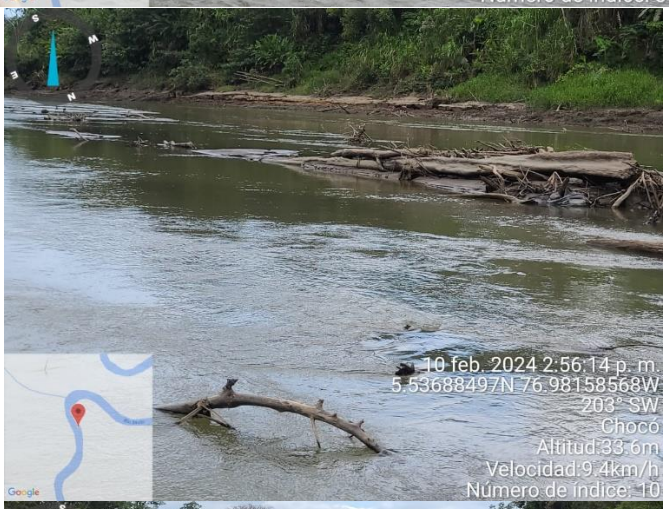
Como previamente se estableció, se envió personal capacitado para hacer el respectivo reconocimiento del territorio, las estipulaciones y negociaciones para el transporte de los Kit con las condiciones adecuadas para dicho desplazamiento.

Sin embargo, nuestro personal ha evidenciado ciertas circunstancias, las cuales dificultan el cumplimiento de lo pactado para la entrega en Alto Baudó, como lo es, que el Río por donde se pretende transportar los Kit a los cinco diferentes puntos, Pie Pató, Nauca, Santa Rita, Chachajo y Cugucho, posee un nivel del agua bajo, por lo tanto, el transporte no será óptimo ni seguro, teniendo en cuenta que aproximadamente se deben desplazar 148 toneladas correspondientes a los 400 Kits.






10 feb. 2024 2:56:01 p. m.
5.53709816N 76.98173946W
168° S
Chocó
Altitud:33.5m
Velocidad:5.6km/h
Número de índice: 8


10 feb. 2024 2:56:14 p. m.
5.53688497N 76.98158568W
203° SW
Chocó
Altitud:33.6m
Velocidad:9.4km/h
Número de índice: 10


10 feb. 2024 2:55:52 p. m.
5.53718895N 76.98184749W
165° S
Chocó
Altitud:34.5m
Velocidad:6.4km/h
Número de índice: 6

Como se puede evidenciar en el registro fotográfico anexo, no hay caudal para navegar y se imposibilita transportar los Kit correspondientes, lo cual sugiere un riesgo para la integridad del Kit y de que los beneficiarios no puedan recibir lo que se estipula en las condiciones adecuadas y para los fines que fueron pensados.

Para dichas evidencias se anexan videos y fotos constatando las condiciones del Rio.

YINETH DAMELIS RÍOS BEDOYA
Directora del programa
Corporación Escuela de Ventas y Servicios VENSER